

Resolución Nº11/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio enviado el día 16 de marzo por el Coordinador Académico de la Región de Arica y Parinacota, Sr. Héctor Zavala Soto,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile."

Cuerpo de Bomberos Fabrizzio Lira Moreno Arica Run: 15.334.602-k

Comuníquese, Registrese y Archívese,

Director

Gustavo López Araya Juan Carlos Field Bravo Rector

Santiago, marzo 2021.